



Municipalidad de Horqueta

Adm. Lic. Norma Giménez C.
Trabajemos juntos por un mejor futuro



RESOLUCION MUNICIPAL N° 323/2026

POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS PLANOS, PLANILLAS DE COMPUTOS METRICOS, LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SE OTORGA PERMISO MUNICIPAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS SOBRE LA CALLE WALTER GWINN ENTRE CALLE SAN ANTONIO Y YEGROS – BARRIO SAN ANTONIO, LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL (MCN) CON ID. N° 491857.

Horqueta, 18 de agosto del 2026.-

VISTA: La necesidad de aprobar los planos, planillas de cómputos métricos, las especificaciones técnicas a ser utilizados en el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional (MCN) para la CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS SOBRE LA CALLE WALTER GWINN ENTRE CALLE SAN ANTONIO Y YEGROS – BARRIO SAN ANTONIO, con ID N° 491857 y; -----

CONSIDERANDO: “Que el Art. 51° de la Ley N° 3966/2010 “Orgánica Municipal”, en su inciso b) menciona: Son atribuciones de la Intendencia Municipal: b) Promulgar las ordenanzas y Resoluciones, cumplirlas y reglamentarlas, o, en su caso, vetarlas. -----

Que, el Art. 235 del mismo cuerpo legal reza: “Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá obtener previamente un permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y en las ordenanzas. Esta disposición rige igualmente para las entidades y organismos derecho público y privado.” -----

Que la Intendente Municipal de la ciudad de Horqueta, se adhiere a la recomendación y por tanto, en uso de sus atribuciones

RESUELVE:

Art. 1°: APROBAR los planos, Planillas de Cómputos Métricos y las Especificaciones ser utilizados en el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional (MCN) para la CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS SOBRE LA CALLE WALTER GWINN ENTRE CALLE SAN ANTONIO Y YEGROS – BARRIO SAN ANTONIO, con ID N° 491857 -----

Art. 2°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar. -----


Abg. Nancy Alfonso Maris
Secretaria General




Lic. Norma Giménez Centurión
Intendente Municipal